



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

No. de Oficio R-116/2021

ASUNTO: Comisión a la Cd. De Chihuahua
Heroica Ciudad Juárez, Chih., a 10 de marzo de 2021

ING. ALFREDO ATTOLINI PESQUEIRA.
RECTOR
RFC: AOPA630306-MBA
CURP: AOPA630306HDFTSL03
NÚM. DE EMPLEADO: 1003
P R E S E N T E.-

Por este conducto, le notifico que ha sido comisionado a la **Ciudad de Chihuahua, Chih., el día 04 de mayo presente año**, para atender reunión en la Secretaría de Educación y Deporte.

Lo anterior a efectos de que se le otorguen viáticos de alimentación, hospedaje y transporte para desarrollar dicha comisión. Cabe Mencionar que tiene 5 días hábiles para la comprobación respectiva:

En los términos del artículo 33 de las normas para el otorgamiento de viáticos locales, nacionales e internacionales, así como pasajes en comisiones oficiales para las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Sin más por el momento, deseándole éxito en la presente comisión.

A T E N T A M E N T E
"ALIADOS DE LA CIENCIA, COMPROMETIDOS CON LA SOCIEDAD"

**UTP PASO DEL
NORTE**
RECTORÍA

C.P. JOSE ANTONIO SEGURA CARRILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE.

97903-R116-MAY-2021
07/07/2021 11:35 am

C.C.P. L.C. José Antonio Segura
Archivo
AAP/m.e.c.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA: 03/06/2021

NOMBRE DEL COMISIONADO: ALFREDO ATTOLINI PESQUEIRA	NO. EMPLEADO	1003
ÁREA: RECTORIA		
atender reunión en la Secretaría de Educación y Deporte		

DETALLE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

04 DE MAYO- salida de ciudad Juárez a la Ciudad de Chihuahua a las 7:00 horas, para atender reunión en las instalaciones de la Secretaría de Educación y Deporte, regreso el mismo día a las 16:00 horas

Declaro bajo protesta de decir verdad que fui enterado del objeto y alcance de la Comisión que desempeñe; que los datos contenidos en este formato son ciertos y que estoy enterado de las sanciones a las que me puedo hacer acreedor tanto por el incumplimiento de la Comisión como por la falsedad de los datos asentados.

ING. ALFREDO ATTOLINI PESQUEIRA
COMISIONADO